



Sumario del Diario de Centro América

MARTES 8 DE JULIO 2008

4-2008 04/07/2008 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. Prorroga por 30 días más el plazo de vigencia del estado de Calamidad Pública declarado en el municipio de Palín, departamento de Escuintla, mediante el Decreto Gubernativo 2-2008, ratificado por el Decreto 32-2008 del Congreso de la República.

185-2008 07/07/2008 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros. Normas para Regular la Aplicación de la Política que, en Materia de Recursos Humanos se debe Implementar en la Administración Pública.

138-2008 25/06/2008 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas. Ajusta el precio de mercado del petróleo crudo nacional determinado provisionalmente para el mes de ABRIL de 2008.

139-2008 25/06/2008 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas. Fija provisionalmente el precio de mercado del petróleo crudo nacional para el mes de JULIO de 2008.

569-2008 04/07/2008 Acuerdo del Ministerio de Economía. Publica la resolución 232-2008 (COMIECO-L) del Consejo de Ministros de Integración Económica, que aparece como anexo a este acuerdo.

232-2008 (COMIECO-L) 26/06/2008 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica. Aprueba para El Salvador y Guatemala, las modificaciones a los Derechos Arancelarios a la Importación de los incisos arancelarios contenidos en la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, que aparece anexo a esta Resolución.

570-2008 04/07/2008 Acuerdo del Ministerio de Economía. Publica la Resolución 233-2008 (COMIECO-L) del Consejo de Ministros de Integración Económica, la que aparece como Anexo a este Acuerdo.

233-2008 (COMIECO-L) 26/06/2008 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica. Aprueba la solicitud de Guatemala para utilizar los contingentes para los productos y en los montos que se incluyen en el Anexo de esta Resolución.

CNEE-128-2008 03/07/2008 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. El Administrador del Mercado Mayorista, a partir de la vigencia de esta resolución, deberá enmendar el procedimiento de cálculo utilizado para la Demanda Firme y el valor resultante notificado, debiendo para el efecto calcular y notificar el nuevo valor de su respectiva Demanda Firme a cada Distribuidor, Exportador y Gran Usuario para el año estacional 2008-2009.

37-2008 PUNTO DÉCIMO SEGUNDO. 21/05/2008 Acuerdo de la Municipalidad de Malacatán, Departamento de San Marcos. Prohíbe la parada y estacionamiento de vehículos tipo particular, mercantiles y comerciales, entre otros de los clasificados por su uso y por su peso, en calles y avenidas dentro del perímetro urbano de la ciudad de Malacatán, San Marcos, principalmente en la entrada, salida y lugares periféricos o contiguos a la Terminal de Buses de esta localidad, que obstaculicen, cierren o limiten, transitoria o permanentemente la vía pública en perjuicio de la circulación de vehículos y personas.

La Municipalidad de Retalhuleu publica 43 certificaciones de reposición de inscripciones de cédulas de vecindad, según Decreto del Congreso 30-2006 del 21 de septiembre de 2006, Ley Temporal y Especial de Reposición de Cédulas de Vecindad del Municipio de Retalhuleu, del Departamento de Retalhuleu.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:
Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt

CORREOS ELECTRÓNICOS:

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

ESTE ES UN SERVICIO
GRATUITO DEL CENTRO
NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL DEL
ORGANISMO JUDICIAL